



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

Página : 1 / 3

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **191** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./Adquisición de Materiales Descartables para el Servicio de Laboratorio de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: **211/2020** Fecha **25/09/2020**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020 a las 12:00 hs. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

ADQUISICION MATERIALES DESCARTABLES LABORATORIO HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE DE INVERSION , ENVASE POR 100ML	300		
2	PERÓXIDO DE HIDROGENO10 V/V ENVASE POR 100ML	100		
3	PERÓXIDO DE HIDROGENO 100V/V ENVASE POR 100ML	100		
4	REVELADOR NINHIDRINA AL 3,5 % , EN VASE POR 100 ML	100		
5	AGAR BHI X 100GRS	100		
6	DISCO DE LINEZOLID 30 UG (ENVASE POR 50 DISCOS)	200		
7	TABLETAS COMBINADAS PARA CONFIRMACION DE CARBAPENEMASA EN ENTEROBACTERIAS Y PSEUDOMONAS (MEROPENEM; MEROPENEM+CLOXACILINA; MEROPENEM +BORONICO;MEROPENEM +EDTA; MEROPENEM+TAZOBACTAM) POR 50 DETERMINACIONES	50		
8	SOLUCION AZUL DE BROMOTIMOL CONCENTRACION FINAL 0,04% (ENVASE POR 100ML)	100		
9	SULFATO DE ZN ENVASE100GRS	100		
10	PROBETA DE 500ML GRADUADA DE PLÁSTICO	3		
11	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENES PUNTA CURVA 13 A 25 CM	2		
12	GRADILLA APTA AUTCLAVE PARA TUBO DE 16 X 100 MM PARA 24 TUBOS	4		
13	CAPILARES DE HTO CON EDTA ENVASES POR 100 UN	5		
14	LAVADOR Y ENJUAGADOR DE PIPETAS DE PIPETAS	1		

15	DECOLORANTE DE GRAM, ENVASE POR 500 ML	10000		
16	PROPIPETA DE GOMA	5		
17	TUBO DESCARTABLE CON TAPA PERFORABLE CON EDTA 2 O 2,5 ML	5000		
18	TUBO DESCARTABLE CON CITRATO DE SODIO 3,8% DE 2,5 ML	3000		
19	TUBO DESCARTABLE CON HEPARINA DE LITIO 2,5 ML	5000		
20	TUBOS CÓNICOS DE PLÁSTICO GRADUADOS DE 15 ML CON TAPA A ROSCA	1000		
21	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA DE 3 ML	2000		
22	JERINGAS CON HEPARINA DE LITIO Y TAPÓN DE 3 ML	5000		
23	TUBOS CÓNICOS DE PLÁSTICO ESTÉRIL DE 15 ML CON TAPA A ROSCA	3000		
24	PLACAS CON MEDIO EGB	120		
25	PASTILLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE ORNITINA DECARBOXILASA, ENCASES POR 50	200		
			TOTAL	

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar via correo electrónico la siguiente documentación:

- a) EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada*,
- b) DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- c) DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;
- d) CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- e) GARANTIA DE OFERTA EN FORMATO PDF conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de

Compras y Contrataciones del Hospital. La garantía se calculará sobre la oferta de mayor monto, considerando además sus posibles ampliaciones o prórrogas. A saber:

- a) **Oferta Mayor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000**
POLIZA 2% para mantenimiento de Oferta.
POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato
- b) **Oferta Mayor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000 y Menor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000**
PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.
POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato
- c) **Oferta Mayor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 y Menor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000**
PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.
POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato
- d) **Oferta Menor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000**
PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.
PAGARE 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

La misma deberá encontrarse disponible en formato original y en caso de resultar requerida por parte del HCAS deberá ser presentada en un plazo de 48 hs. La no presentación en términos del eventual requerimiento resultara causal de desestimación de oferta.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. Se podrán considerar propuestas con propuestas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

PAGO: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. Se podrán considerar propuestas con formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

FACTURA DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ CARGO POR GASTOS ADICIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	